Hordinario Martes 12 de agosto de 1712

En la M.N.y M.L. Ciudad de Murcia a la Sala de las Casas del Ayuntamiento della a martes catorze de agosto mil sietez.tos y catorze Los M.M.ss Caballeros Murcia se juntaron a celebrar Cauildo hordinario estando en el Dr Alonso Nuñez Carrasco Alguazil mayor de esta M.N.y M.L. Ciudad, y Theniente de Corregidor della, el Conde del Valle de S.n Juan, D.n Ygnacio Lomas Dr Pedro de Torres, Dr Francisco de Torres, Dr Francisco Cascamora Dan Francisco Molina Almela, Dr Geronimo Zarandona, Dr Juan Antonio Sotto Cerro, Dr Diego Zarzosa Dr Alfonso Manrresa, Dr Pedro Joseph Molina Dr Rodrigo Aleman, y del Conde de Villa leal Regidores =

Sirviendo Ginez Costa, Patrizio Serrano, Juan Valerio Ginez Alcalde Juan Bautista Merelo, Antonio Blanco Joseph Lopez Mesas, Lucas Arnao Bo Joseph Garzia Falcon, Joseph Nuñez, Pedro Palacios y Francisco Javier Juan =

Cartas de fauor al S.r Th.e Corr.or =

El S.r Dr Geronimo Zarandona Corr.or dixo en Consideracion de la Razon, lo que asistiendo Cauildo citado complazerla en el tiempo de su Gouierno el S.r Dr Alonso Nuñez Carrasco Th.e Corr.or Y atendido en todo lo que ocurrido del seru.o del Rey N.tro Señor y Cargo que le parece Corresponde a la obligacion de la Razon, darle las Cartas de Recomendacion que stan seruida en atencion de estar este Cauildo citado y para darle la posesion de Corr.or al Cau.l que acauzeido en el Diez y nueue del Cor.te mes y Año Dr Alonso; y que al mismo se le mande pagar lo que se le deue de su salario que goza y Razon de las asesorias en los negocios de la Razon = Y habiendo lo oido; Siendo y Vistas las Razones propuestas y que alegan los Dos S.s Th.e Corr.or Geronimo Zarandona: Acordo que a dho S.r Th.e Corr.or se le den las Cartas del Fauor de que en ezecutare Como lo vienen Entendido los Cauildos Comun.s de Cartas; y que con Informe del Contad.r se le despache libra de lo que se le deuiese de asesorias =

Recon.to de Corr.or D. del S.r Dr Joseph Ant.o de Ayala y Rojas =

El S.r Th.e de Corr.or: Dijo que el motiuo de Razon, acerca de cauildo, cs, y para darla gouierno, al S.r Dr Joseph Antonio de Ayala y Rojas del Corr.to desta Ciudad, de que es su Mg.d hecha merced; en atencion a aquello es pera para tomarla, que esta Ciudad quiere dar en la; Y con el termino, Suplica al S.r Dr Alonso, se sirua de perdonar los defectos que hubiese experimentado en su Gouierno, que asegura no han podido nazer de Voluntad, y hauer permanezido la mia en el mayor deseo de seruirle y complazer a esta Ciudad en quanto a Cauildo dexare obligacion, como lo continuara en qualquier parte donde le destine su Fortuna, Confio seguro el sera su agradezedor para obedezerlos = Y la Ciudad hauiendo lo oido Quedo con la mayor estimacion a las expresiones dho S.r ofreziendo Correspondelas en quanto se ofrezca dexar a su agrado; Y acordo que en conformidad